



ANEXO MODIFICATORIO

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN

FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE

Y

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPEUCH

En Santiago de Chile, a 27 de diciembre de 2021, entre la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPEUCH**, representada por su Gerente General don Rodrigo Silva Iñiguez, cédula de identidad _____, ambos con domicilio en Agustinas N° 1141 comuna de Santiago, en adelante indistintamente "Coopeuch" por una parte, y por otra, **FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE (FOJI)**, representada por Doña Alejandra Kantor Brucher, cédula nacional de identidad _____, ambos con domicilio para estos efectos en Avenida Bellavista N° 0990, comuna de Providencia, en adelante e indistintamente "FOJI", se ha acordado el siguiente anexo de convenio, siendo sus cláusulas, términos y estipulaciones las señaladas a continuación:

PRIMERO: Con fecha 02 de noviembre del 2021, las partes suscribieron un convenio de colaboración con el objeto de entregar un aporte para la habilitación de la sala de percusión de bronces, estas obras permitirán entregar mayor bienestar a las y los becados de la Fundación. Por el presente instrumento, las partes vienen en modificar el convenio anteriormente señalado en lo relativo a el plazo de vigencia del mismo, quedando la cláusula quinta redactada como se señala a continuación:

QUINTO: Vigencia.

El presente convenio tendrá duración entre el 02 de noviembre de 2021 hasta el 31 de enero de 2022, expirando de pleno derecho en fecha de vencimiento, sin necesidad de comunicación ni solemnidad alguna.

SEGUNDO. Subsistencia.

Las partes declaran que, en todo lo no modificado por el presente anexo, se mantienen subsistente el Convenio de Colaboración suscrito con fecha 02 de noviembre del año 2021.

TERCERO. Firma y copias.

El presente instrumento se extiende en dos ejemplares del mismo tenor y data, quedando uno en poder de cada parte.

NOVENO: Personerías

La personería de doña Alejandra Kantor Brucher para representar a la Fundación, consta en escritura pública de fecha 13 de septiembre de 2019, otorgada ante la Notaría de don Eduardo Javier Diez Morello.



La personería de don Rodrigo Silva Iñiguez para representar a COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOPEUCH consta de escritura pública otorgada con fecha 28 de junio del año 2019 en la notaría de Santiago de doña María Soledad Santos Muñoz

Las partes, previa lectura, lo ratifican y firman en señal de plena conformidad.

Alejandra Kantor Brucher
En rep. Fundación Nacional de Orquestas
Juveniles e Infantiles de Chile

Rodrigo Silva Iñiguez
En rep. Cooperativa de Crédito y Ahorro
Coopeuch

§